

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, solicitó permiso por escrito para ausentarse de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y REALIZADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PROPIO AÑO, CON DISPENSA DE LECTURA. Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan. Con fundamento en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento Interno del Ayuntamiento, en relación con el artículo noventa y cinco del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicito la autorización, para incluir a la orden del día de esta sesión ordinaria, el dictamen número 187/2017, de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, que realizó la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores a nombre del Arquitecto Víctor García Caballero, por medio del cual se le autoriza el permiso al Arquitecto Víctor García Caballero, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en la presentación del grupo musical "Caifanes", del día veintitrés de noviembre del año en curso, en el Auditorio Guelaguetza. Por lo que pongo a consideración del Señor Secretario el dictamen correspondiente, firmado por la comisión, en ausencia del Regidor Sergio Bello por no estar presente, por solicitar permiso, y en cuanto se dé cuenta de la orden del día, en el momento procesal se distribuirán las copias correspondientes. Es cuanto Señor Secretario, Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse incluir en el orden del día el dictamen al que acaba de hacer referencia el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,**

somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, consistente en incluir en el punto quinto de dictámenes de comisión del orden del día de esta sesión ordinaria, el dictamen número 187/2017, de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, presentado por Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Con la inclusión en el orden del día del dictamen que acaba de aprobarse. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la inclusión del dictamen del que solicitó su agregado al presente orden del día, el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y REALIZADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PROPIO AÑO, CON DISPENSA DE LECTURA. Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de sesiones ordinarias de Cabildo que se llevaron a cabo el dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo programada para el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y realizada el dieciséis de noviembre del propio año. Y aprobación del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del

Ayuntamiento, agregó: “Aprobadas por unanimidad la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo en comento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Ahora proceda a consultar si son de aprobarse los proyectos de las actas de sesiones ordinarias de Cabildo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo programada para el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y realizada el dieciséis de noviembre del propio año. Y el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo programada para el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, y realizada el dieciséis de noviembre del propio año. Y el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/29/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 68 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de Juárez, se me tenga en tiempo y forma legales presentando a éste Honorable Ayuntamiento, el proyecto de Ley de Ingresos Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2018, mismo que anexo y que solicito se tenga por reproducido en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertarse al presente acuerdo. Segundo.- Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal para su dictamen correspondiente en términos de lo previsto por el artículo 72, fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Estado de Oaxaca de Juárez, para que una vez dictaminado y aprobado, se remita al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para su aprobación correspondiente, conforme lo establece el artículo 43, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, turne el Punto de Acuerdo presentado por un servidor a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen respectivo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/174/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Sean otorgadas las facilidades administrativas, viales y de seguridad necesarias para la realización de la filmación del Cortometraje "Arcángel", de la Cineasta Oaxaqueña Ángeles Cruz, que será realizada en su totalidad en diversos escenarios y locaciones de la Ciudad de Oaxaca del primero al cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, por ser de importancia cultural y artística para el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias Presidente, concejales. En el Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje por Regiones dos mil diecisiete, organizado por el Instituto Mexicano de Cinematografía, Ángeles Cruz, cineasta oaxaqueña, reconocida, premiada mundialmente, participó con su proyecto "Arcángel"; en dicha convocatoria concursan cientos de proyectos de toda la República y se eligen sólo unos cuantos que representarán a su Estado; resultando ser el proyecto ganador de la convocatoria "Arcángel", cortometraje de Ángeles Cruz. Ángeles Cruz, cineasta mexicana, fue reconocida como Ciudadana Distinguida en el marco del Día Internacional de la Mujer el año pasado por este H. Ayuntamiento, la conocemos en este Ayuntamiento, en este Municipio, en este Estado, en el mundo entero, y bueno, la filmación del cortometraje que produce Ángeles Cruz, se filmará en su totalidad del primero al cuatro de diciembre del año en curso en diferentes escenarios y locaciones de esta Ciudad, lo que implicará sin duda la difusión y promoción de esta Capital, artística y culturalmente. Siendo el interés prioritario, comentaba, lo decía el Secretario Municipal, de la política pública de esta autoridad, el impulso de la cultura y las expresiones artísticas. Propongo a este Cuerpo Colegiado puedan aprobar este Punto de Acuerdo. Es tanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez".- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo número RIGYDH/174/2017, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos**

Humanos, Bárbara García Chávez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/176/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; redactado en su parte conducente de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se reconozca a la Asociación Civil "Grupo de estudios sobre la mujer A.C.", por su trayectoria y el impacto en la sociedad oaxaqueña en el marco de su 40 Aniversario. Y dicho reconocimiento sea entregado en un acto formal Presidido por el primer concejal el 7 de diciembre del año en curso en el segundo patio de esta Palacio Municipal a las 18:00 horas...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias otra vez Presidente, concejales. La tarea que se proponen hacer la sociedad civil organizada sin duda es muy importante e impacta en el destino de una Ciudad, de un Estado, de un País, pero resulta igualmente importante reconocérsele, reconocérsele para efectos no nada más de dar cuenta de este trabajo sino de impulsarlo, de promocionarlo, sobre todo cuando este trabajo va en ascenso y describe una serie de situaciones que impactan, que impactan a la sociedad, en este caso a las mujeres de este Estado, de este Municipio de manera especial, y en las mejores condiciones de vida de las propias mujeres, y en consecuencia de la sociedad en general y de su desarrollo. El Grupo de Estudios de la Mujer "Rosario Castellanos", nació en diciembre de mil novecientos setenta y siete, hace cuarenta años, estaba conformado por un grupo de estudiantes, maestras investigadoras de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, que vieron necesario reflexionar y estudiar a profundidad las condiciones sociales de las mujeres desde la perspectiva feminista, entre las pioneras destacan Margarita Dalton Palomo y Guadalupe Musalen. En las últimas cuatro décadas las integrantes del "Ges Mujer", han impulsado acciones para visibilizar la problemática social de las mujeres y la consecuente violación de sus derechos humanos, al tiempo de impulsar una permanente campaña de sensibilización sobre la problemática que plantea la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, a través de programas de radio, foros, conferencias, dirigidos a mujeres y a hombres de todas las edades. Lo que dio paso a una demanda entonces no atendida por las instituciones: Brindar atención y asesoría, beneficiando a mujeres de Colonias marginadas, sobre todo e incluso de Municipios Conurbados que vivían violencia en

diversos ámbitos. Hoy, "Ges Mujer", tiene nuevas tareas de investigación y acción. "Ges Mujer" joven, Centro de Capacitación de Liderazgo y Gestión Comunitaria, y un centro de capacitación, acciones que realizan la misión de contribuir a transformar la sociedad en una más en justa e igualitaria, con respecto a sus derechos, a los derechos de las mujeres. Cuarenta años en los que como ellas mismas dicen, han construido otros modos de ser. Por todo lo anterior, en el marco del cuarenta aniversario, pongo a consideración de este Cabildo, se le haga un acto de reconocimiento, y pido por favor pueda aprobarse que este acto de reconocimiento sea en la fecha descrita en el propio Punto de Acuerdo, que sería el próximo siete de diciembre en curso, en el segundo patio de este Palacio Municipal, a las dieciocho horas. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, en la fecha y en la hora también, lo único que habría que checar es si está disponible el segundo patio para esa fecha, pero si no estuviera, se puede proponer aquí mismo en este mismo salón de Cabildo, o en el salón de ex Presidentes, dependiendo de cómo podamos ajustarlo; pero la fecha, la hora y el homenaje, y el reconocimiento, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo, y buscaremos que de preferencia sea en este segundo patio, si no tiene inconveniente. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RIGYDH/176/2017, signado por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número REDEVL/089/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que a la letra dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se realice un operativo de prevención del delito durante toda la temporada navideña y de fin de año en los bancos, por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, con el fin de asegurar que los ciudadanos no sean despojados de sus salarios y aguinaldos por parte de la delincuencia...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo dijo: "Muchas gracias Presidente. En la concepción teórica y el

devenir histórico del Estado moderno, el pacto social por el que delegamos ciertas facultades y atribuciones al Estado, tiene su justificación principal en la seguridad física y patrimonial que debe brindar todo gobierno a los integrantes de una sociedad. Esa seguridad que debe proporcionar el Estado y sus bienes debe extenderse necesariamente el derecho al trabajo y sus frutos. El aguinaldo, como parte del fruto del trabajo de una persona, es un derecho irrenunciable y una prestación laboral independiente de las demás prestaciones legales. El estado debe asegurar que además de que se le pague al trabajador este aguinaldo, éste no le sea despojado por comerciantes abusivos o estafadores, ni por delincuentes que normalmente se encuentran en la vía pública. Por lo tanto, el Municipio a través de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, debe asegurar que en esta época navideña y de fin de año, los ciudadanos y vecinos de esta Capital oaxaqueña no sean despojados de sus salarios y aguinaldos por la delincuencia que existe en las vías y espacios públicos. Por lo que es necesario que exista un operativo para realizar esa tarea de seguridad pública específica. Es por ello Señor Presidente, compañeros concejales que he presentado un Punto de Acuerdo para que se realice un operativo de prevención del delito durante toda la temporada navideña y de fin de año en los Bancos, por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, con el fin de asegurar que los ciudadanos no sean despojados de sus salarios y aguinaldos por parte de la delincuencia que cada vez es mayor en esta Ciudad Capital. Entiendo Señor Presidente que este Punto de Acuerdo va en función también de la disponibilidad de elementos que cuenta este Municipio, de Seguridad Pública, y obviamente el presupuesto para tal caso, que tengan que generar horas extras para estos compañeros policías, pero considero que es de vital importancia, porque es muy común que en esta temporada de Navidad y año nuevo, pues crezca la delincuencia, y evitar así que la gente que cotidianamente acude a las sucursales bancarias a cobrar su aguinaldo y demás prestaciones, pues sea víctima de despojo. Es cuanto Presidente, y compañeros concejales, por lo que pido que tengan a bien votar este punto en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. Si bien es cierto en los últimos días nos hemos enterado por distintos medios de comunicación de la ola de asaltos que ha vivido esta Ciudad Capital, por doquier ha habido desgraciadamente muchos asaltos, sobre todo en los pequeños comercios que de alguna manera dan vida a este Municipio; como hace un momento mencionaba el Regidor Paulino, la delincuencia comienza, y seguramente querrá hacer de las suyas, golpeando a la ya lastimada economía de Oaxaca, como mencioné. Hemos podido ver cómo ni las taquerías, ni los negocios pequeños se salvan de la delincuencia, negocios de los que dependen familias enteras, que están siendo golpeadas por

esta ola delictiva; vemos vecinos poniéndose de acuerdo para poner sus lonas, en ese sentido para inhibir pues la actividad delincinencial que ha estado muy latente. Por supuesto, considero necesario, Presidente, como ya lo mencionaba, por supuesto el Regidor que me antecedió, y sumándome a este Punto de Acuerdo, que a través de la Comisaria de Seguridad Pública se intensifiquen los operativos de seguridad y a la vez se logre una mayor coordinación entre los cuerpos policiacos de los Municipios Conurbados. En el tema de vialidad también es muy importante lo que se está haciendo, sin embargo, creo que sí habrá que precisamente por su conducto, coordinarse para un tanto frenar la ola de asaltos que se han venido dando; el tema de vialidad también es muy importante, pero creo que entre los dos se puede hacer un gran trabajo a favor de los ciudadanos. Y por supuesto, alzar la voz por estos comerciantes que se han visto afectados; nuestro Municipio no puede ser rehén de grupos delictivos, y necesitamos como Gobierno Municipal garantizar la seguridad de las y los oaxaqueños, y más, como bien comentaba el Regidor nuevamente, en las épocas que se avecinan. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **Tal como se solicita por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número REDEVL/089/2017, presentado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número RGRN/0161/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se garanticen los derechos del peatón en la primera calle de Flores Magón, liberando los espacios públicos que están siendo utilizados por comerciantes y reubicar a los mismos. Segundo.- En caso de ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se giren instrucciones a los servidores públicos que corresponda...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos ustedes, con el permiso de todos. Quiero manifestar sobre lo que motivó la presentación de este Punto de

Acuerdo, tiene que ver sustancialmente con el que presenté la sesión pasada; esta intención sobre todo es en respuesta a las manifestaciones, sentires y peticiones de los ciudadanos del Municipio, me atrevería a decir que en la totalidad, en garantizar la movilidad del ciudadano, la seguridad del peatón, las garantías a sus derechos humanos; es por eso que estoy haciendo esta exposición, ya que en nuestra Ciudad, sobre todo en el primer cuadro, en el Centro Histórico, pues las vías peatonales están obstaculizadas de manera permanente, y también en dimensiones, en muchas de las aceras no se puede transitar, el peatón no puede hacer uso de estas vías que son por Ley para el uso del ciudadano o del peatón. Tuve hace unos días una invitación de varias organizaciones, que, bueno, penosamente, pues hay que decirlo, están tomando relevo o está llevando a cabo acciones, dada la, no sé qué palabra usar, porque tampoco quiero ser aquí con falta de respeto a las investiduras, pero bueno, lo que la autoridad debería de estar haciendo, lo están haciendo ellos de manera ejecutiva, están ellos allegándose de los recursos para realizar diversas acciones en pro del peatón, en este caso me tocó asistir para presenciar la colocación de una tapa aquí en la calle de Morelos, de un registro que estaba sin esta protección; bueno, ellos han hecho otras acciones al respecto. También es muy importante que se sepa que el próximo año Oaxaca va a ser la sede del Congreso Nacional de los Derechos del Peatón, por lo que considero que es muy importante que se tomen las acciones pertinentes para liberar las vías, nuestros propios reglamentos, nuestras propias Leyes establecen los mecanismos para lograr en este caso el despeje de las vías, la reubicación, si procede de los puestos, la revisión del padrón, como es que estos puestos están establecidos en la vía pública. Y la intención finalmente pues es que autoridad y ciudadanía, en una armoniosa colaboración puedan lograr que las calles de nuestro Centro Histórico tengan el uso y el fin para lo que son construidas, para las que son puestas en esos lugares. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Solo para sumarme al Punto de Acuerdo de la compañera Regidora. Afectivamente yo turné un oficio al Licenciado Pablo Calderón, sobre este tema, porque efectivamente coincido en torno que esta vía pública pues está totalmente invadida, por lo cual creo muy prudente el Punto de Acuerdo, aunque no tendría que ser un Punto de Acuerdo sino solamente tendría que ser la aplicación de la legalidad, son muchas calles del Centro de la Ciudad que sabemos qué están invadidas por grupos de personas que se aglutinan, y que si bien tienen este derecho de trabajo, que es muy loable, sin embargo, creo coincidente que la imagen de la Ciudad tendría que ser la prioridad pues de todos los gobiernos, creo que es importante comenzar a dar ese tipo de mensajes a la ciudadanía, y por supuesto con el fin de embellecer nuestra Capital. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Por supuesto me sumo al Punto de Acuerdo. Claro es que la inconformidad y la educación de la sociedad en muchas áreas y en muchas aristas que tienen que ver con los servicios públicos, pero además con los derechos, los derechos que tiene la sociedad, o los derechos humanos que tiene cada persona, y que en este caso que violentan al no permitir el debido tránsito, no nada más tiene que ver, claro que sí, pero no nada más tiene que ver con la cuestión del embellecimiento de la Ciudad para efectos turísticos o para efectos patrimoniales de la humanidad sino también tiene que ver con los derechos de la población para poder transitar libremente, y nos obstaculiza el exceso de los puestos del comercio en vía pública, y me preocupa que usted haya comentado en alguna ocasión, y que fue publicado, que son puestos, que son comercios establecidos en la vía pública, o sea, ya no es ambulante, ya no son puestos que pueden moverse sino al parecer, y bueno, no sé si haya sido así, pero así lo registró la Prensa, ahora ya los conocemos como comercios establecidos en la vía pública, y si son establecidos, les estamos dando, evidentemente, un derecho que sobrepasa el derecho de toda la ciudadanía a circular, independientemente al derecho de trabajo que tengan estas personas, estos ciudadanos y ciudadanas, y considerando la indivisibilidad de los derechos humanos, tendrá que conciliarse cómo vamos a hacer para no violentar uno y otro, cuál es el mecanismo que vamos a proponer para efecto de establecer a estas personas, y que puedan realizar su trabajo en un lugar donde no se afecte a miles de ciudadanos y ciudadanas que circulamos o que tendríamos el derecho de circular por esas calles. Sí es preocupante, sí es cada vez mayor, también entiendo que hay compromisos con el Gobierno del Estado, entiendo que el Gobierno del Estado, por entenderlo no estoy de acuerdo, no significa que yo esté de acuerdo, no debemos permitir que el Gobierno del Estado solucione sus problemas o los pretenda resolver pues dándoles espacios en la vía pública y afectando la autonomía municipal, de decisión de Gobierno, pero sobre todo a toda la población y a la ciudadanía en general. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Si me permiten comentar compañeras Regidoras. Estoy de acuerdo en que hay que realizar los operativos, y se han realizado y se han retirado muchos puestos de la vía pública; yo nunca he declarado que es comercio establecido en la vía pública, lógicamente esto no está permitido, sí se considera comercio en la vía pública, a diferencia del ambulante, porque el ambulante es el que se está moviendo de un lado a otro, y eso se deriva solamente de su nombre, aunque normalmente la gente los ubica como ambulantes, ese es el calificativo que les pone, pero si hay una distinción, porque el ambulante tiene un tratamiento y el que se establece de manera fija, digamos, el que se instala de manera fija en un lugar de la vía pública pues tiene otro tratamiento. Yo quiero decirles que estamos en condiciones de realizar un

operativo importante, lo hemos estado consensando, preparando, invitando, incluso, a pues personas que puedan verificar el respeto a los derechos humanos de quienes están en esta situación, y me parece, de verdad, me parece que aprobar el Punto de Acuerdo en estas condiciones es tanto como alertar a quienes van a ser retirados, porque no tengan permiso, y entonces lo que hacen es que se retiran, cuando llega el operativo pues no están, y al otro día se vuelven a instalar. Entonces, simplemente con ese argumento, para no entrar en más detalles, porque está todo preparado para poder realizar estas acciones, y están ya decididas en fechas y en tiempos, lo vamos a hacer, pero pues yo creo que habría que revisar, porque realizar un operativo así tiene que respetar, primero a las que ya tengan un permiso, un permiso otorgado antes del año dos mil ocho, si tienen un permiso otorgado en esa fecha y ya están instalados, entonces, lo que se hace es regular únicamente sus medidas y que se permita la libre circulación por las aceras; entonces, también aprobar un Punto de Acuerdo en el sentido de que se quiten todos, pues me parece que no es aplicable porque para eso existen los censos y para eso estamos haciendo toda una revisión. Así que si no tiene inconveniente la Regidora María de la Luz, lo turnamos a la Comisión de Comercio en Vía Pública, para que se revise cuáles de estos ya tienen permiso y los que no, yo ofrezco el compromiso de que serán por supuesto retirados, de acuerdo a los mecanismos que nosotros hemos implementado para que no se nos genere fuga de información ni nada al respecto. Si no hay inconveniente. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Sí, estoy de acuerdo que se turne a la Comisión, desde luego está demás decir que espero el compromiso de la Comisión, que actúe y que emita el dictamen que corresponde, y bueno, nada más enfatizar y refrendar a la ciudadanía que su servidora está pendiente de esta petición y del cumplimiento cabal que se le dé a este Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Regidora. Estamos pendientes todos en este Ayuntamiento, todos en este Cabildo, todas y todos estamos pendientes de ese tema, y se ha estado atendiendo de la mejor manera, tratando de cuidar precisamente los derechos humanos de quienes tienen ya tiempo desarrollando esas actividades en la vía pública. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Buenas tardes compañeros del Cabildo. Con su permiso Señor Presidente, y de todos los compañeros de los medios de comunicación. De alguna manera yo aplaudo el Punto de Acuerdo de la Regidora, me parece bastante importante, y creo que es un tema que nos preocupa a todo el Cabildo, y considero también que todo el Cabildo debe estar al tanto; estamos acá los compañeros que integramos la Comisión de Mercados, que es la Regidora Azucena, el Regidor Eduardo, el Arquitecto René, y la Regidora Bárbara que ahorita también se sumó al punto, vamos a

estar muy al tanto, sin embargo, también tengo información como Presidente de la Comisión, que está en vías de cumplirse ya esto, pero no podemos también dar más información a detalle, precisamente porque, pues ustedes saben cómo está la situación a nivel en vía pública de comercio, desafortunadamente pues a veces está fuera de, van creciendo los grupos, pero sí se están tomando cartas en el asunto; claro que en el momento en que se nos turne, yo considero que el Secretario lo va hacer de manera inmediata, nosotros también vamos a estar informándole a usted Regidora sobre este tema, inclusive la vamos invitar cuando toquemos este tema. Sí es preocupante, estamos preocupados no sólo por esa calle sino por todo el Centro Histórico y además en las zonas aledañas. Es cuanto compañeros integrantes del Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público general y medios de comunicación. La semana pasada en sesión, fui uno de los que expresó su Punto de Acuerdo respecto del contenido y de los argumentos que había vertido la compañera Regidora en relación al cierre de las calles de Trujano y Flores Magón, y marcamos como ruta el revisar, el analizar cuál es la situación de las personas que están expendiendo sus productos en estas calles. Al respecto, como integrante de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, reafirmando lo que menciona el compañero Regidor Levi, efectivamente todo el trabajo que hacemos acá es conforme a derecho, de manera responsable, y desde luego, sin violentar también los derechos que tienen estas personas que ofertan sus productos en la vía pública, en apego a estos derechos humanos, pues vamos a revisar el punto que va a ser turnado a esta comisión, y desde luego en su momento se emitirá la resolución correspondiente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María la Luz Ramírez a la Comisión de Comercio en Vía Pública. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número RGRN/0162/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, presentado por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se elabore un mapa del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el que se incluyan las rutas urbanas, marcando las rutas de los autobuses que prestan el servicio de transporte urbano, así como los sitios de interés turístico y se coloque en las paradas estratégicas de los autobuses así como en la página de este municipio. Segundo.- Crear una aplicación digital y/o móvil con el mapa mencionado, en el cual se puedan apreciar con detalle las rutas del transporte público, así como

los puntos de interés turístico con el fin de otorgar una mayor certeza, seguridad y facilidad de movilidad a los usuarios y a los turistas que se trasladen en transporte público. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se instruya a las autoridades correspondientes para su aplicación...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Yo quiero manifestar que su servidora es una usuaria permanente del transporte urbano, por lo que he podido constatar directamente, pues las vicisitudes también que el ciudadano sufre al usar este transporte de nuestro Municipio, que desafortunadamente pues no es el óptimo ni del nivel que la ciudadanía o que el ciudadano o que la persona merece. También me he dado cuenta que el transporte urbano no solamente lo usan los habitantes, las personas establecidas en nuestro Municipio sino lo usa una cantidad muy, muy alta de personas que vienen de otros Municipios, incluso de otros Estados, y he podido darme cuenta y además también lo he escuchado de que no saben la ruta, les cuesta trabajo y a veces pérdida de tiempo tener que bajarse, porque no saben ni siquiera el chófer o el ayudante les puede explicar si van a pasar cerca de tal o cual punto, a veces es un hospital, a veces una farmacia, a veces es una dependencia pública. Es por eso que considero que es muy importante que el Municipio ponga a disposición de los usuarios de este transporte esta ruta que se marque, sean marcados para el servicio de los usuarios. También me he dado cuenta que la mayoría de los usuarios llevan un teléfono celular, por lo tanto están familiarizados con el uso de las aplicaciones que los teléfonos tienen. Creo que sería de mucha ayuda y también de buena presentación, digamos, de nuestro Municipio, que al ciudadano se le ofrezca esta información. Quiero manifestar que en caso de que el Municipio no tenga la información de las rutas, en caso de ser aprobado el punto, le pida a SEVITRA que le dé la información para que se puedan elaborar estos mapas y esta aplicación que estamos solicitando. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite comentarle. Efectivamente las rutas las define Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, SEVITRA, y ellos son quienes dependiendo pues del flujo de usuarios define porque calles transitan los vehículos urbanos y en donde hacen paradas; también tienen la facultad en la SEVITRA, por supuesto, de modificar en cualquier momento, dependiendo del movimiento de usuarios estas mismas rutas. Creo que la propuesta tiene mucho sentido, para que quienes utilicen el transporte público pues tenga la información de algunos centros turísticos, cuando menos los que les queden cercanos a las paradas del transporte urbano. Quiero decirle, por ejemplo, que hemos estado desarrollando cursos de

capacitación con los taxistas, las diferentes organizaciones y sitios de taxis, para que tenga mayores conocimientos turísticos y puedan dar información detallada, especialmente a nuestros visitantes; me parece que los conductores del transporte urbano no tendrían esa posibilidad, porque sí implicaría incluso una distracción en el momento de atender alguna consulta o alguna opinión. Y lo de la aplicación, hemos intentado, quiero decirle que los proyectos que nos han presentado tienen un alto costo, tanto para la producción de la app ¿No? Como para el propio usuario, porque esto implica un costo para el usuario, estas aplicaciones no se bajan de manera gratuita, a menos que el propio Municipio tuviera que pagar una mayor erogación para poder hacerlo. Entonces, yo no sé si usted tenga la posibilidad de acercar algún proyecto en este sentido, para que podamos considerar presupuestalmente lo que se tenga que hacer para la creación de esta aplicación, si lo tiene, pues le agradecería que nos lo haga ver, pero vale la pena que efectivamente, pues a través de la Comisión de Vialidad se soliciten estas rutas, y que a través de la Comisión de Turismo se haga la propuesta para pues ubicar los lugares históricos que quedan cercanos en relación a las paradas. Entonces, no estoy en contra del Punto de Acuerdo, sin embargo, creo que esto requiere de un estudio mucho más completo y de que se haga una aplicación adecuada, por lo tanto, si no tiene inconveniente, turnaríamos también su Punto de Acuerdo a la Comisión de Vialidad, por un lado, para que conozca la rutas, y a la Comisión de Turismo, para que nos presente la propuesta correspondiente; con la súplica de que si usted conoce a alguien que pueda llevar a cabo la aplicación, pues conocer los presupuestos, porque los que hemos considerado nosotros nos han parecido hasta este momento excesivos. Tiene nuevamente la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Sí estoy de acuerdo que se turne a las comisiones. El Punto de Acuerdo es en base a lo que manifesté y porque yo creo que sí es deseable que el usuario tenga la información; elaborar un mapa y ponerlo, porque es parte también del Punto de Acuerdo, un mapa, y que este esté en el portal del Municipio, yo creo que sería viable en primera instancia, independientemente de la aplicación. Pero también este Punto de Acuerdo se sustenta en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para la Ciudad de Oaxaca, en que señala que una de las obligaciones del Municipio es poner precisamente a disposición del público la rutas establecidas en planos y tarifas del transporte público, y estas deben estar en la página oficial y en lugar visible”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Gracias. Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales. Nada más para informarles, con fecha, bueno ahorita se me fue la fecha, pero en agosto presenté un Punto de Acuerdo relacionado a cuestiones de transporte público, y ahí en uno de los párrafos venía

que se le pidiera a SEVITRA la información de las rutas. Hasta ahorita SEVITRA no nos ha dado la contestación, nada más sería para insistirle, pero sí las pedimos, y ya hasta esta en la Gaceta de agosto, ya salió la publicación, pero hasta la fecha SEVITRA ha incumplido con esa información que le pedimos. Entonces, aprovechando para que nuevamente se le pueda hacer un recordatorio a SEVITRA para que nos envíe la información pendiente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María la Luz Ramírez a las Comisiones de Vialidad, y de Turismo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento con el Punto de Acuerdo con número de oficio 2SM/0163/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se autoriza y se faculta al Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo del Municipio de Oaxaca de Juárez, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., respecto del bien mueble identificado como motocicleta, marca Suzuki, modelo 2012, matrícula E58JY, número de motor 157FMI2A20PO6942 y número de serie LC6PCJK62C0010218, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total de robo...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio 2SM/0163/2017, signado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./0256/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruya a la Comisaría de Vialidad que ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de las infracciones correspondientes a los prestadores del servicio público de transporte, específicamente en el servicio colectivo foráneo (taxis foráneos) y el individual en su modalidad de taxi (taxis locales), para que No realicen sitio en lugares que no estén autorizados para tal fin por la autoridad competente...”. Rúbrica. Es cuanto Señor

Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, nuevamente muy buenas tardes a todos los presentes. Transformar en nuestra sociedad la cultura de movilidad es un reto significativo en el que la regulación del servicio público del transporte adquiere suma importancia, debido al gran número de unidades que circulan en las calles de nuestra municipalidad. Desafortunadamente un número de concesionarios de dicho servicio incumplen con sus obligaciones; ante este Cabildo se han presentado, analizado y aprobado diversos Puntos de Acuerdo cuyo contenido busca restablecer el orden, el cumplimiento de la Ley, de la normatividad en la materia. El crecimiento de la población tanto en nuestro Municipio como de los Municipios Conurbados han incrementado la demanda del servicio público de transporte, sobresaturando las vialidades de nuestra municipalidad, que dicho sea de paso, no están diseñadas para desahogar el flujo vehicular que hoy transita en ellas. Ante dichas circunstancias se hace de suma relevancia el estricto apego a las normas de vialidad, tanto de los prestadores del servicio público como de los usuarios, rubro que evidentemente se viene desatendiendo, lo que acarrea significativos costos sociales expresados en vidas humanas, contaminación ambiental, tiempos consumidos y malgasto de recursos, lo que implica afectar significativamente la calidad de vida de la población; una de las varias conductas que vulneran la normatividad de parte de sectores que prestan el servicio público del transporte, específicamente conocidos como taxis locales y foráneos, radicada en realizar base o sitios en lugares no autorizados para tal fin, ejemplos los tenemos en Carretera Internacional, específicamente en la Colonia López Mateos, precisamente frente a las oficinas del Comité Directivo Estatal del PRI; Calzada Madero, Santa María del Marquesado, frente al museo del Ferrocarril; en la calle Veinte de Noviembre esquina con Miguel Hidalgo; Independencia esquina con Veinte de Noviembre del Centro de la Ciudad; y Miguel Cabrera esquina con Periférico, entre otras. Lo anterior vulnera flagrantemente lo dispuesto por el artículo ciento trece del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez que dispone, artículo ciento trece: “Los vehículos destinados al servicio público de pasajeros y/o carga, sólo podrán estacionarse para prestar su servicio público en sus sitios respectivos, previamente autorizados por la autoridad competente”. Por lo anterior expuesto, presento a consideración de ustedes Señoras y Señores concejales la presente propuesta de Punto de Acuerdo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes. Perdón, antes tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara

García Chávez, dijo: "Gracias. Compañero Regidor Eduardo Reyes, yo quisiera que este Punto de Acuerdo se pudiera sostener, sustentar, fundamentar en situaciones más claras y más debidamente estudiadas. Me parece que usted nos pone como ejemplo, en el Punto de Acuerdo incluso, algunas calles y algunos lugares en especial, pero seguramente no son todos, y en el principio usted habla de la totalidad, me queda claro, pero esa totalidad debería de ser motivo, o esta afirmación debería de ser motivo previo de un diagnóstico. Yo creo que tendríamos que hablar primero de hacer el diagnóstico que incluya además, no solamente a los foráneos y a los taxis locales, sino de manera especial también a los moto taxis, que verdaderamente son un obstáculo permanente y un peligro social e inclusive, por las características, desde lo que implica la organización del moto taxi y de quienes manejan los moto taxis para las propias Colonias. Tengo entendido que está prohibido para los moto taxis hacer, como se dice coloquialmente "base", sin embargo en todos lados están eh, en las Colonias y en todos lados hacen base, en todos lados nos dejan un breve, un brevísimo espacio para circular a los vehículos, a los carros, y además nadie les puede decir nada, ese es un grave problema, y si nosotros, y si nosotras como ciudadanas les decimos que no pueden hacer "base", inmediatamente hacen un club y una pandilla y hay agresiones terribles, constatadas de la respuesta que pueden tener. Entonces, sí creo que el punto es muy importante, pero debe ser sujeto a la importancia que amerita, bajo un diagnóstico y extenderse al rubro de los moto taxis, que por demás habría que decir que hacen base y ni siquiera pagan los derechos respectivos, es decir, a parte que no cumplen con las determinaciones que los norman, que son verdaderamente una constante peligrosidad para la sociedad, para las Colonias, sobre todo que es donde se mueven, y bueno, ni siquiera cubren los derechos que tendrían que pagar por hacer base y por verdaderamente obstaculizar la vialidad en donde se instalan, que es cada vez en más lugares".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Dentro de los argumentos que vertí en uso de la palabra hace un momento, fundamenté este Punto de Acuerdo en lo que dicta el artículo ciento trece, que a la letra dice, que: "Los vehículos destinados al servicio público de pasajeros y/o carga, sólo podrán estacionarse para prestar su servicio público en sus sitios respectivos...". El Punto de Acuerdo tiene que ver porque en el transitar cotidiano, y también manifesté, que dentro de los muchos puntos, cité como referencia la Carretera Internacional, frente a las oficinas del PRI; Calzada Madero a un lado del Ferrocarril, y pude haber puesto cuarenta, cincuenta lugares donde habitualmente se realiza esta práctica, pero con el objeto de avanzar, tan sólo cité algunos; el punto en sí consiste en que se instruya a la Comisaría de Vialidad que ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de las infracciones correspondientes a

los prestadores del servicio público de transporte, en este caso a los taxistas, que son los que habitualmente realizan estas bases, tanto del sitio local como de los sitios foráneos, y ya en lo que se refiere al tema específico de los moto taxis, en los caminar cotidianos que un servidor tiene en las diferentes Agencias Municipales, que es donde regularmente se brinda este servicio, pues no tenemos esta práctica, toda vez que las diferentes organizaciones en donde están adheridos los moto taxis, llámese CTM por citar uno de ellos, ya tienen previamente los lugares asignados; entonces, no tenemos esta problemática tan recurrente, no es un tema que esté en cuanto a crear sitios, y sí se desarrolla, sí se lleva a cabo de manera cotidiana en estas calles que comentaba. Por lo anterior, ya di los argumentos en la exposición de motivos, hoy menciono cual es el fundamento que pido que se aplique, y es por lo que lo pongo a consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Gracias. Muy de acuerdo estoy con el Punto de Acuerdo que presenta el compañero Eduardo, pero también cabe comentar que esa vez que presenté el Punto de Acuerdo relacionado al servicio público, pedimos, y todos ustedes me apoyaron en votar, porque fue aprobado por unanimidad, donde pedimos que se hicieran operativos conjuntos, esta es la fecha que igual estoy esperando la respuesta, no se han hecho ningún tipo de operativos, para checar también, porque como comentaba la Regidora Bárbara, el tema de los moto taxis, y así mismo, sobre todo los piratas, que ya son muy conocidos los piratas, los que no cuenta con ninguna concesión y vienen a hacer base aquí en nuestro Municipio ¿No? Y también de que hasta la fecha no se ha hecho; sí estoy de acuerdo con que se vote, pero también pedirle nuevamente, Presidente, por conducto del Secretario nuevamente, insistir en que hagan los operativos que ya habíamos pedido, para que igual ya tengamos un poquito de más afluencia con la cuestión del tráfico, porque sí todos ellos se han caracterizado ¿No? Porque están invadiendo las calles principales, y esto hace el tráfico y más a las horas pico. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sólo para comentar, sí se han hecho algunos operativos, yo le informaré las fechas de cuando se han hecho, conjuntamente con Tránsito del Estado y con SEVITRA, sí se han realizado algunos; y estoy de acuerdo con el punto, porque pues no puedo dejar de estarlo, porque lo que nos está pidiendo es que se cumpla con una obligación. Sin embargo, sí quiero dejar un punto de vista, aunque votaré a favor, debo dejar claro que este tipo de problema que aquejan a la Ciudad, como otros que se han tocado en esta misma sesión, pues no se resuelven por acuerdo de Cabildo ni se resuelven por Decreto, ni se resuelven por determinaciones, tiene toda una serie de consideraciones lógicas que hay que hacer desde el punto de vista del gobierno y de políticas públicas para poder ir atendiendo y no generar pues

mayores problemas de los que ya existen, porque ustedes saben las condiciones en las que muchas de estas organizaciones o los operadores están ejerciendo este servicio. Así que, yo estoy de acuerdo con el punto, pero bueno, a veces en los acuerdos de Cabildo se nos obliga a hacer cosas pues que materialmente quedamos imposibilitados, aunque sea la obligación legal o sea una facultad de Gobierno Municipal hacerlos, pero pues yo giraré la instrucción, por supuesto, para que se realicen estas infracciones y se revise esta situación que se hace permanentemente. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Yo voy a incidir en mi solicitud y en mi apreciación; lo que acaba de decir usted es absolutamente cierto, las cosas no se resuelven por Decreto; se tiene que hacer planeación, programación, presupuestación, generar diagnósticos, pronósticos, si no, pues simplemente estamos jugando a venir a alzar la mano, el dedo, y pensar que con eso estamos quedando bien con la ciudadanía, y no es así, porque no estamos resolviendo los problemas de fondo; no podemos generar un Punto de Acuerdo, a mi juicio, bajo un decretazo si no, si no tenemos un diagnóstico, si no primero generalizamos el problema para después especificar cómo vamos a entrarle con la política pública; verdaderamente tenemos que generar políticas públicas, no nada más decretos que no se pueden sustanciar en la resolución de un problema. Yo vuelvo a pedir que se haga un diagnóstico, que se haga un diagnóstico, porque si no, pareciera, y discúlpenme Señor Regidor, pareciera que tenemos una situación de compromiso y de interés con cuatro o cinco lugares donde el Punto de Acuerdo está tocando; primero decidimos “es que sea general”, y después decimos “es que tenemos estos cuatro puntos”, en el mismo Punto de Acuerdo. Entonces, bajo el criterio principal de que hay un asunto que implica malestar por cuestiones indebidas, por cuestiones de violación de la Ley, bueno, generemos en donde se está dando, y por favor, quisiera que se ampliara a la situación de las bases indebidas de los moto taxis. Por lo tanto, mi propuesta es que se remita a la Comisión de Vialidad, para que junto con el área ejecutiva se pueda hacer un diagnóstico mínimo que nos permita tener una solución verdaderamente tajante para resolver un problema real. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, remitido por medio del oficio número REG. SEG. PUB. TT./256/2017. Aprobándose por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio

Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera enlistado para esta sesión al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./0258/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se solicite a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (C.A.O) y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T), envíe a este H. Ayuntamiento la calendarización de inicio y terminación tentativa de las obras publicas que se realice dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de que el Municipio por conducto de la Comisaria de Vialidad determine las rutas alternas de comunicación vial para la ciudadanía, asistiendo con elementos de esa Comisaria la fluidez del tránsito vial y por conducto de la Dirección de Comunicación Social, se informe a la ciudadanía de la ejecución de dichas obras y las vías alternas existentes...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Nuevamente con su venia Señor Presidente. Básicamente el contenido de este Punto de Acuerdo tiene que ver con la realización de las diferentes obras, que en un momento determinado realiza tanto la Federación como el propio Gobierno del Estado, lo cual debería de reflejarse en un beneficio para la ciudadanía. Desafortunadamente en la ejecución de los trabajos que se vienen llevando a cabo, caso específico de lo que es el cruce de Pueblo Nuevo con Viguera, y hoy ya los trabajos que se están llevando a cabo en Santa Rosa Panzacola frente al mercado zonal, tal pareciera que se está generando una afectación a la ciudadanía en la realización de estos trabajos. Por eso, con la finalidad de poder establecer una buena comunicación, lo que se pide es que tanto las dependencias federales como estatales que realicen o que vayan a ejecutar trabajos, puedan informar a esta autoridad municipal a efecto de que se tomen las medidas pertinentes, en este caso vía la Comisaría de Vialidad y Comunicación Social, pues puedan difundir los programas que se están llevando a cabo, a efecto de que la ciudadanía tome vías alternas. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Yo celebro el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, pero si tiene a bien incluir en el Punto de Acuerdo, no obstante que comenta que en general las obras que hace Gobierno del Estado, sin embargo, en el punto viene nada más CAO y lo que es SCT como gobierno federal, incluir, a propósito que el día de ayer tuvimos la reunión con SAPAO, de que también las obras que

está llevando a cabo SAPAO se siga la misma dinámica, incluyendo las del propio Municipio de Oaxaca de Juárez. Y comentar, aprovechando el punto de SAPAO, Señor Presidente, que el día de ayer estuvimos en la reunión, creo que fue una reunión bastante productiva, estuvieron la mayoría de los integrantes del Cabildo, y creo yo que se despejaron todas las dudas pertinentes en relación al macro proyecto que se está llevando en San Juan Chapultepec, y la idea es que tengamos, y lo decía yo el día de ayer en la reunión, pues la información para poder aterrizarla con los vecinos, con los Agentes Municipales y con la ciudadanía en general. Es cuanto Señor Presidente. Y si tiene a bien agregar esta parte, Regidor, es usted el del punto, sería mi opinión y mi comentario. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Gracias. También compañero Eduardo, no sé si me permitas agregar a tu Punto de Acuerdo, así como lo hizo el compañero Jesús, también a CONAGUA, porque fijate que están realizando, ellos tienen ahorita la cuestión de la presa rompe picos, que ya ven que aquí también tocamos este tema, están ellos ahorita en el desazolve de la presa rompe picos, y también para que se les preste las facilidades de la misma Comisaría de Vialidad a la constructora y a los camiones que están pidiendo allá, porque hubo un poquito por ahí de que se empezaban a poner algunas trabas, pero es importante, acuérdense que eso sobre la presa rompe picos lo tratamos aquí, y que dijimos que no era un tema que nos correspondía al Municipio, y ahorita ya está tomando cartas en el asunto CONAGUA; entonces, también si me permites agregar que también sean los trabajos de CONAGUA, por lo mismo que nosotros lo solicitamos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Consulte, Sr. Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, con el agregado propuesto por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo, y también lo propuesto por la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./0258/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que con las adiciones expresadas por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; y la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez

Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con la lectura del punto resolutivo del primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número 005/CDUOPCH/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; mismo que dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de Suelo Habitacional denominado Zona HM*D (Habitacional Media Densidad 1, Lote/200 M²; Equipamiento, Infraestructura; Área Verde, Área Verde – Zona Federal, en los términos del Considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de Esquema de Vía Pública y Estructura de Usos de Suelo, con número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Paraje San Bernardo, en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del Considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/306/2017, y planos de Esquema de Vía Pública número 4/5; Esquema de Vía Pública y Estructura de Usos de Suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Catastro del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en la ahora Colonia San Bernardo, para los fines referidos en el considerando VII del presente dictamen. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción en la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia San Bernardo, circunscrita en la Jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, con los Usos del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de

Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Estaba yo solicitando la palabra antes de la lectura de los dictámenes. Para solicitarle a este Cabildo la autorización, y en representación de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores que me honro en presidir, la autorización de este Cabildo, para que se voten de manera conjunta los dictámenes que vienen enlistados en los puntos ocho, nueve y diez, y que corresponden a solicitud de licencia. Así mismo, se voten de manera conjunta los dictámenes número once y doce, que corresponden al trámite de traspaso de licencia. Y por último de manera conjunta los dictámenes que vienen enlistados en los puntos trece, catorce y quince, que corresponden a trámite de cambio de domicilio. El dictamen enlistado en el punto dieciséis será de manera individual al corresponder al trámite de ampliación de horario. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Se considerará, por supuesto, en la discusión del dictamen que está sometido a la consideración de todos ustedes. Tiene la palabra de Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña medios de comunicación. La presente intervención es con la finalidad de en primer lugar, para hacer un reconocimiento a los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, por la suma de esfuerzos para lograr la dictaminación para el reconocimiento oficial de los cinco asentamientos humanos que en este acto se proponen para su aprobación en esta sesión de Cabildo. Compañeros concejales, el reconocimiento de cinco Parajes, los cuales iniciaron este peregrinar para obtener su reconocimiento oficial hace diez años, es por ello, que al ser habitantes del territorio Municipal de Oaxaca de Juárez, es necesario que se les otorgue su reconocimiento oficial, para que pueda acceder con mayor facilidad a los programas para obtener los servicios básicos de infraestructura, mejorando con ello su nivel de vida, siendo éste un derecho fundamental de las familias que habitan tales Parajes. Los habitantes que se verán beneficiados con el reconocimiento de estos asentamientos humanos serán más de ochocientos. Es por ello compañeros concejales que pido se valore la situación precaria de los Parajes que se propone otorgar su reconocimiento oficial, y en su caso, otorguen su voto a favor de los cinco dictámenes propuestos. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. Perdón, antes de la votación tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Cuestión de procedimiento, creo que está solicitando implícitamente que se voten los cinco dictámenes en relación a los cinco Parajes y su reconocimiento".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si no hay ningún inconveniente que se manifieste. Entonces, someta a consideración Señor Secretario del Honorable Cabildo los dictámenes del uno al cinco, para que en una sola votación puedan ser aprobados, solamente leyendo el número del dictamen y el Paraje al que se refiere".- Enseguida, tal como lo solicita el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura de los puntos resolutive de los siguientes cuatro dictámenes presentados por las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, siendo los siguientes: "Dictamen con número 006/CDUOPCH/2017, expediente CIUD/DGDUCHE/DPUP/DP/307/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, el que se resuelve lo siguiente: "...**DICTAMEN:** **Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de Suelo Habitacional denominado Zona HM*D Habitacional Media Densidad 1, Lote/200 M²., y uso de suelo común como son Equipamiento, Infraestructura (IN), Área Verde (AV), Zona Federal- ÉRA VEDE (ZF-AV), en los términos del considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de esquema de vía pública y estructura de usos de suelo, con número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Paraje Caballetillo, ubicado en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del Considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/307/2017 y planos de esquema de vía pública número 4/5, esquema de vía pública y estructura de usos de suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se Instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Catastro del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en la ahora Colonia Caballetillo, para los fines referidos en el

considerando VII del presente dictamen. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción en la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Cabaltillo, circunscrita en la Jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, con los usos del suelo urbano y esquema de vía pública aprobado. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Dictamen de fecha 09 de noviembre de 2017, número 007/CDUOPCH/2017, expediente CIDU/DUDUCHE/DPUP/DP/308/2017, en el que la comisión resuelve: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de Suelo Habitacional denominado Zona HM*D Habitacional Media Densidad 1 Lote/200 M²., AP - Agrícola y Pecuario 1 Lote/10,000 M²., uso de suelo común como son E-Equipamiento, AV- Área Verde y AV- ZF Área Verde – Zona Federal), en los términos del considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de esquema de vía pública y estructura de usos de suelo, con número 5/5, instrumental que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Paraje Pío Quinto, ubicado en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/308/2017 y planos de esquema de vía pública número 4/5, esquema de vía pública y estructura de usos de suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Catastro del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en la ahora Colonia Pío Quinto, para los fines referidos en el considerando VII del presente dictamen. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo

Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción en la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Pío Quinto, circunscrita en la Jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, con los Usos del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Dictamen con número 008/CDUOPCH/2017, expediente CIDU/DGDUCE/DPUP/DP/309/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, mismo que en sus puntos resolutivos dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de Suelo Habitacional denominado Zona HM*D Habitacional Media Densidad 1, Lote/200 M²., PE- Preservación Ecológica 1 Lote/15,000 M²., y AV-ZF Área Verde - Zona Federal), en los términos del considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de esquema de vía pública y estructura de usos de suelo, con número 5/5, instrumental que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Río Dulce Parte Baja, ubicado en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/309/2017, y planos de esquema de vía pública número 4/5; esquema de vía pública y estructura de usos de suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en la ahora Colonia Río Dulce Parte Baja, para los fines referidos en el considerando VII del presente dictamen. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción en la cartografía

del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Río Dulce Parte Baja, circunscrita en la Jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, con los Usos del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. Notifíquese y cúmplase Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Y dictamen con número 009/CDUOPCH/2017, expediente CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/310/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, mismo que dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Se dictamina factible asignar el Uso de Suelo Habitacional denominado Zona HM*D Habitacional Media Densidad 1 Lote/200 M²., uso de suelo común como son Equipamiento, IN- Infraestructura, y AV- Área Verde en los términos del considerando IV del presente dictamen y en los términos de distribución contenidos en el plano de esquema de vía pública y estructura de usos de suelo, con número 5/5, instrumental que forman parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se aprueba el Reconocimiento y Regularización como Colonia del asentamiento humano conocido como Río Dulce Parte Baja, ubicado en jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del considerando II, III y V del presente dictamen, así como, en términos del dictamen técnico contenido en el oficio número CIDU/DGDUHE/DPUP/DP/310/2017 y planos de esquema de vía pública número 4/5; esquema de vía pública y estructura de usos de suelo número 5/5, instrumentales que forman parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, así como a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo referido en el considerando VI del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Tesorera del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizar la integración y actualización relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los lotes que existen o que llegaren a existir en la ahora Colonia Miravalle, para los fines referidos en el considerando VII del presente dictamen. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen la inserción en la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera y Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en

sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 1998 e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, de la representación gráfica del polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Miravalle, circunscrita en la Jurisdicción de la Agencia Municipal Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, con los Usos del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; de Agencias y Colonias; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales, los cinco dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si son de aprobarse en una sola votación los cinco dictámenes, presentados por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo con los que acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los dictámenes con número 005/CDUOPCH/2017, 006/CDUOPCH/2017, 007/CDUOPCH/2017, 008/CDUOPCH/2017, y 009/CDUOPCH/2017, presentados por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al dictamen con número RGRN/19/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte resolutive dice: "...**DICTAMEN: Único.**- Se aprueba el Punto de Acuerdo de fecha 24 de octubre del 2017 que a la letra dice: reforma de los artículos 16 y 38 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, como a continuación se enuncia: Contenido actual: "*Artículo 16.*- Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes prohibiciones: I.-... II.-... III.- Causar molestias a los vecinos con vibración, sonidos o música a volumen más alto del permitido en los reglamentos en la materia. *Artículo 38.*- Este tipo de establecimientos comerciales podrán presentar los servicios de venta de bebidas alcohólicas para el consumo en su interior, música grabada o video grabada, servicio de televisión y bajo autorización expresa en la licencia respectiva, alimentos preparados, espacios

para bailar, espectáculos, servicio de juegos de salón, de mesas y billares, por lo que deberán instalar aislantes de sonido para no generar ruidos por encima de los niveles permitidos por la normatividad aplicable en cada caso, además deberán contar con las rampas de acceso para personas con discapacidad. Para música viva deberán contar con autorización de la autoridad municipal. **Para quedar de la siguiente manera: Artículo 16.-** Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes prohibiciones: I.- ... II.-... III.- Causar molestias a los vecinos con vibración, sonidos o música a volumen más alto del permitido en el numeral 5.4 de la NOM-081-SERMARNAT-1994. **Artículo 38.-** Este tipo de establecimientos comerciales podrán presentar los servicios de venta de bebidas alcohólicas para el consumo en su interior, música grabada o video grabada, servicio de televisión y bajo autorización expresa en la licencia respectiva, alimentos preparados, espacios para bailar, espectáculos, servicio de juegos de salón, de mesas y billares, por lo que deberán instalar aislantes de sonido para no generar ruidos por encima de los niveles permitidos en el numeral 5.4 de la NOM-081-SERMARNAT-1994, además deberán contar con rampas de acceso para personas con discapacidad. Para música viva deberán contar con autorización de la autoridad municipal. Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese en la Gaceta Oficial y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda para su debido cumplimiento. Notifíquese y cúmplase...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/19/2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Se da cuenta a continuación con el siguiente dictamen, el cual es con número RGRN/20/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa de la forma siguiente: "...**DICTAMEN: Único.-** Se aprueba el Punto de Acuerdo de fecha 24 de octubre del 2017 que a la letra dice: "Modificación al párrafo II del artículo 84 y se agregue un párrafo al artículo 85 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez", suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, para quedar de la siguiente manera: Primero.- Se modifique la fracción II del artículo 84 para quedar como a continuación se enuncia: II. "El estacionamiento en batería se hará dirigiendo la o las ruedas delantera(s) hacia la guarnición,

excepto que la señalización indique lo contrario”. Segundo.- Se agregue un párrafo al artículo 85, para quedar como a continuación se expresa: “Artículo 85.- Los vehículos podrán estacionarse en la vía pública, solamente en los lugares permitidos, cuando no se obstruya la circulación dentro de los horarios y días autorizados. Los vehículos a los que se refiere el artículo 21, inciso A, fracción II, deberán estacionarse en batería y respetando las formalidades del párrafo anterior. En el caso de los vehículos en cuestión, excedan en longitud a 1.70 m., podrán estacionarse en forma paralela a la guarnición. Los vehículos estacionados en lugar prohibido, que signifiquen peligro u obstruyan la circulación, serán retirados por la grúa y trasladados al corralón correspondiente, salvo que se presente el conductor y proceda al retiro del vehículo, debiendo el Policía Vial, formular la infracción correspondiente. Si el conductor se rehúsa a retirar el vehículo, se procederá a su traslado. Debiendo realizar para su liberación los pagos respectivos”. Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese en la Gaceta Oficial y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda para su debido cumplimiento...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/20/2017, signado por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con los siguientes dictámenes enlistados”.- Los siguientes tres dictámenes con los que enseguida se da cuenta, son emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, mismos que serán sometidos a votación de manera conjunta en virtud de que son en sentido positivo de autorización de licencia. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, les da lectura en el siguiente orden: “Dictamen con número CDEVYL/164/2017, expediente S.L. 067/17, de fecha 26 de octubre de 2017, en el que se determina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor del C. Marcos Ramírez López, para un establecimiento comercial con el giro de “Miscelánea Don Marcos”, para que funcione en el domicilio ubicado en calle Sierra Juárez, Lote número 16, Manzana 89, Zona 2, número exterior 312, Colonia 7 Regiones, Agencia Donají...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/165/2017, expediente S.L. 87/17, de fecha 26 de octubre de 2017, que dice lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor de la C. María del Carmen Carreño Cervantes, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos,

denominado "Café Bistro", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Heroica Escuela Naval Militar, número exterior 416, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/166/2017, expediente S.L. 069/17, de fecha 26 de octubre de 2017, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., con el giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado "OXXO Chicago", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Mártires de Chicago, Manzana C, número exterior 8, Colonia Unidad Habitacional Infonavit 1° de Mayo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si son de aprobarse en una sola votación los tres dictámenes con los que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, los TRES dictámenes en los que se dictamina Procedente Autorizar la Licencia, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/164/2017, CDEVYL/165/2017, y CDEVYL/166/2017. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con los siguientes dictámenes".- La Secretaría del Ayuntamiento procede al desahogo de los siguientes dos dictámenes suscritos por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, mismos que se someten a votación de manera conjunta toda vez que se dictamina Procedente Autorizar Traspaso de Licencia, y son los siguientes: "Dictamen con fecha 26 de octubre de 2017, con número CDEVYL/168/2017, expediente C.P. 115/17, en el que determina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia actualmente registrada a nombre de la C. Mavi Cortes Belderraín, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Comedor Familiar Juquilita", ubicado en calle camino a San Luis Beltrán, número exterior 205, Colonia Volcanes, Agencia Donaji, a favor del C. Julio Edgar González Pérez...". Rúbricas. Y Dictamen con número CDEVYL/169/2017, expediente C.P. 121/17, de fecha 26 de octubre de 2017, que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia actualmente registrada a nombre de Javier Jiménez Pino, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Basilico", ubicado en Calzada de la República L-1, número exterior 113, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor de la C. Ilse Andrea Sánchez López...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su

consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los dos dictámenes en una sola votación”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los dos dictámenes con número CDEVYL/168/2017, y CDEVYL/169/2017, a través de los que se dictamina Procedente Autorizar Traspaso de Licencia, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Aprobándose los mismos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con los siguientes dictámenes”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a los puntos resolutive de los siguientes tres dictámenes presentados por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, mismos que se someten a votación de manera conjunta toda vez que se dictamina Procedente Autorizar Cambio de Domicilio, y son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/170/2017, expediente C.D. 044/17, de fecha 26 de octubre de 2017, que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Cambio de Domicilio de la licencia expedida a nombre de la C. Yolanda Martínez Castellanos, respecto del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Yolis”, mismo que se ubica en calle Felipe Pescador, número exterior 203, Colonia Unión, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Libertad, número exterior 214, Colonia Unión, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo el pago de los derechos que establece el artículo 167 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 26 de Octubre de 2017, con número CDEVYL/171/2017, expediente C.D. 20/17, en el que se resuelve: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Cambio de Domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de Pan y Natural, S.A. de C.V., respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Pan y natural S.A. de C.V.” mismo que se ubicaba en calle Ignacio Allende Letra- A, número exterior 106, Colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/172/2017, expediente C.D. 41/17, de fecha 26 de octubre de 2017, en el que la comisión determina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Cambio de Domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la C. Ernestina Ramírez Sánchez, respecto del establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “HA-IN”, mismo que se ubicaba en calle Álamos, número exterior 142, Colonia Eucaliptos, Agencia de Pueblo Nuevo

para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Carretera a Monte Albán, número exterior 1813, Colonia Monte Albán, Agencia San Martín Mexicapam, previo el pago de los derechos que establece el artículo 167 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si son de aprobarse en una sola votación los tres dictámenes con los que se acaba dar cuenta".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes con número CDEVYL/170/2017, CDEVYL/171/2017, y CDEVYL/172/2017, a través de los que se dictamina Procedente Autorizar Cambio de Domicilio, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen es con número CDEVYL/173/2017, expediente A.H. 65/17, de fecha 26 de octubre de 2017, en el que su parte relativa se dictamina: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la Ampliación de Horario de las 23:00 horas a las 02:00 horas, respecto de la licencia otorgada al establecimiento comercial denominado "Miscelánea Mina", con el giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, registrada a nombre de la C. Rosa Ojeda Cortés, mismo que funciona en el domicilio ubicado en la calle J.P. García (entrando por Mina), número exterior 504-B, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. En consideración a estos dictámenes, y la ampliación de horario hasta las dos de la mañana, yo sí quisiera considerar, tener en consideración, que la ampliación necesariamente, sobre todo cuando se trata de misceláneas que venden alcohol, cerveza, implica, implica un sesgo de riesgo, un sesgo de riesgos sobre todo cuando las misceláneas están en áreas definidas como pre peligroso; no sé si se considera esta situación o simplemente las condiciones económicas que tienen que ver con ganancia mercantil, pero no necesariamente con el bienestar social. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. En relación a esto Regidora, quiero comentarle que siempre se tiene especial cuidado en, primero que se cumpla la

normatividad, y también el tema que se considere siempre a los vecinos, por reglamento, en el tema de que puedan tener algún inconveniente; desde luego se le giran las instrucciones precisas, en la emisión del dictamen, a que Seguridad Pública, a que Normatividad, y todas las áreas correspondientes estén desde luego muy atentas a que se cumpla primero con el horario autorizado. Y dos, de que estos permisos son únicamente en botella cerrada, por tanto, se le pide principal atención a Seguridad Pública y a Normatividad, de que no se abra la bebida alcohólica en esos establecimientos sino que solamente sea para llevar, que es el fin último de estas licencias que son otorgadas en botella cerrada; pero sí se tiene especial cuidado en que se cumpla con la normatividad, y que se encuentre de alguna manera legitimado con los vecinos, que en todo caso son a los que se les considera para efecto de la licencia correspondiente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/173/2017, expediente A.H. 65/17. Aprobándose el mismo por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen con número RIGYDH/178/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo; que en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se exhorta a la Dirección General y a la Procuraduría Municipal de Protección para niñas, niños y adolescentes del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que en un plazo no mayor de 30 días realice las acciones pertinentes y convoque a la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En la sesión de instalación deberá presentarse el proyecto de convocatoria y mecanismos de selección dirigidas a las asociaciones civiles cuya actividad se desarrolle en esta materia. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta, por favor”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RIGYDH/178/2017, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de**

Derechos Humanos, y de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el último dictamen enlistado en el orden del día".- La lectura del último dictamen corresponde al que se aprobó su inclusión en el orden del día de esta sesión, el cual es de fecha 23 de noviembre de 2017, el cual suscriben las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/187/2017; y en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Permiso a favor al Arquitecto Víctor García Caballero, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en la presentación del grupo musical "Caifanes", el día veintitrés de noviembre del año en curso, en el Auditorio Guelaguetza, en un horario comprendido de las 20:00 a las 22:00 horas; condicionando esta autorización a que previamente a la notificación del mismo, se compruebe por parte del solicitante con el recibo correspondiente, haber realizado el pago de derechos previsto en el artículo 161 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/187/2017, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo éste aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora Bárbara García. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García, para el primer tema que registró en asuntos generales".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. La intensificación de la capacitación en derechos humanos es una obligación transversal que obliga la propia Constitución Federal, la Estatal, la normativa convencional y nacional. Como parte de las actividades de la Dirección de Derechos Humanos de este Municipio informo a ustedes porque así me lo cita la Directora que para dar cumplimiento al punto cuatro resolutivo de la propuesta de

conciliación de la queja número 1903/01/2013, emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se impartirán los próximos días cuatro, pláticas sobre el tema educación en derechos humanos dentro del Municipio, a fin de solventar y dar por cumplida dicha propuesta de conciliación y aprovechar, aparte de cumplir con esta resolución, pues para que el funcionariado en su totalidad pueda pensar en acudir a estos cursos de capacitación que siempre resultan importantes en la función pública. El objetivo de la plática es la sensibilización sobre el nuevo enfoque basado en los derechos humanos dentro de la administración pública, de la importancia y significado de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos. Creemos que la educación continua al respecto nos permitirá transitar a mejores formas de convivencia y desarrollo. Estas pláticas de asistencia y participación en razón de los derechos humanos, pues esperamos pueda resultar como un anuncio a todo el funcionariado, considero que el Secretario hizo ya a una invitación para el cumplimiento de la resolución en base a este cumplimiento, si no, lo estoy solicitando para que se pueda hacer a todas las Direcciones y áreas ejecutivas; tendrán una duración de noventa minutos; se realizarán en el salón Morelos con una debida confirmación el próximo martes veintiocho, lunes cuatro de diciembre, martes cinco de diciembre, y lunes once de diciembre, de once a doce treinta horas. La participación de todas y todos los que formamos parte del funcionariado municipal es bien importante, no nada más para su capacitación sino la propia sociedad que es atendida por ellas y ellos. Este es el primer tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite nada más, aprovechando el tema de derechos humanos, hacer una muy respetuosa excitativa a las comisiones a las que fue turnada a la iniciativa para la creación de un organismo municipal de derechos humanos, para ver si están ya en condiciones de presentar el dictamen correspondiente, toda vez que estaríamos justo en el tiempo para poder considerar, en caso de que así fuera aprobado, su operación en el Presupuesto de Egresos del año dos mil dieciocho. Así que, aprovecho para hacer esta excitativa con mucho respeto. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Celebro mucho los argumentos que vierte mi compañera Regidora Bárbara, y qué mejor que aprovechar estos argumentos para invitar a mis compañeras y compañeros concejales, a que aceleremos los trabajos a efecto de que se dé pasó, se dé cumplimiento a este trabajo que realizó el consejo temático relacionado a los derechos humanos, en la creación de la Defensoría Municipal para la Defensa y Protección de los Derechos Humano. Enhorabuena por esta propuesta que hace usted compañera Regidora, y me sumo desde luego a estos argumentos que usted vierte y pido a todos los presentes, a todo el Honorable Cabildo a que se aceleremos los trabajos en las comisiones a efecto de dar paso a este importante órgano que va a ser la

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. En el marco del veinticinco de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres. La violencia contra las mujeres o violencia de género está directamente vinculada a la ancestral desigualdad distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad. Perpetúa la desvalorización y subordinación de lo femenino a lo masculino y provocada en la vida de las mujeres, discriminación, exclusión, desigualdad y violencia que atentan contra la humanidad de las mujeres y son flagrantes violaciones a los derechos humanos fundamentales, de cuando menos de la mitad de la humanidad. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión, es el factor de riesgo o de vulnerabilidad. El solo hecho de ser mujer es un riesgo. La violencia de género rompe de facto lo que la norma reza, lo que los tratados y convenios manifiestan y que establecen en condiciones de igualdad con los hombres, las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de esa autonomía, de acuerdo a la convencionalidad obligada, la constitucionalidad nacional y las normas secundarias. En consecuencia, tienen derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, a la participación social y a una política equitativa que reivindique sus derechos reproductivos y ejercer pleno y libre control sobre su cuerpo. Así, tenemos que la violencia familiar es la más terrible. Sólo en la Ciudad de Oaxaca se ha registrado mil quinientas treinta y nueve denuncias, que equivalen a ciento cincuenta y cuatro por mes, en los primeros diez meses de este año. La violencia familiar cotidiana a impune, por el abuso que representa la aberración del espacio propio, donde la violencia se transforma en sufrimiento, martirio y tortura. Ahí en el hogar el criminal se vuelve absoluto, despótico, las mujeres, su propiedad, sus víctimas; en casa el patriarcado es feroz e infalible; el hogar, el espacio doméstico que sigue siendo considerado privado, intocado de facto por la justicia. La violencia familiar es sin duda el ámbito donde se registran los indicadores mayores de violencia, negándoles a las niñas y a las mujeres la debida protección de Ley, interviniendo o no interviniendo en tiempo y forma, afectando la dignidad de las mujeres y dejando en permanente riesgo su integridad física y su vida. Está contemplado que por cada caso denunciado hay diez que no se denuncian, por lo tanto esta cifra de casi dos mil casos de violencia familiar denunciados, se traducen entonces en veinte mil. Desde mil novecientos noventa y tres, Naciones Unidas acordó que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos sino que éstos, los gobiernos, tienen responsabilidad social y política por los cometidos por terceros, cuando no han intervenido ni tomado las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar actos de

violencia. De acuerdo con este criterio, el Estado será cómplice de los hechos cuando no ofrece a las mujeres la protección necesaria frente a la violación de sus derechos, así como por actuar por negligencia e ineficacia, al no prevenir y castigar los actos de violencia de género. De igual manera, la incapacidad del Estado para poner fin a las condiciones sociales, económicas y culturales que hacen vulnerables a las mujeres ante la violencia de género por ausencia de políticas públicas que las empodere, determina que sé es responsable de esta situación, puesto que debe contribuir activamente a erradicar las injusticias y desigualdades que se manifiestan en las relaciones de género. Y qué decir de estas otras violencias que parecen cotidianas y que hay enfrentar en el contexto de violencia extrema ante la inacción institucional; el acuse de medios incisivos y cínicos que fomentan todos los días la violencia verbal, inquisidora deformativa, que parece eternizar la asignatura de la cultura de la desigualdad, acompañada de opiniones confesionales que manosean conciencias y promueven la estupidez y la indiferencia social que por sí misma resulta violencia. Y estoy acudiendo precisamente a aquellas declaraciones de gentes alguna iglesia. Todo ello, moldea lo cotidiano, que sabemos, forma parte de esta cultura patriarcal que no acabamos de deconstruir, que nos falta mucho por andar y que sigue siendo la resistencia de lo masculino, machista que se reorganiza y se niega a perder sus privilegios a pesar de tener enfrente a la mitad de la humanidad disminuida, con miedo, con terror. Sí, las mujeres vivimos en riesgo permanente, con miedo permanente, por nosotras, por nuestras hijas, por nuestras hermanas, nuestras madres, amigas, vecinas, nuestra vida está en peligro. Las noticias, la calle oscura, el transporte inseguro, el acoso callejero, la calle sin pavimento, la falta de policías confiables, falta de mecanismos de justicia que se vuelven inalcanzables. Saber que nadie del gobierno, cual sea, no nos garantiza protección, que no nos garantiza protección, y que tantas mujeres son violentadas, desaparecidas, asesinadas, y no pasa nada. Ineficacia e impunidad, la peor y más naturalizada violencia contra las mujeres, cuya vida no parece humana, sujeto de derechos fundamentales. Un dato importante conocido hace pocos días en la presentación del informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Oaxaca, hay que comentar que tenemos una solicitud de alerta de género en Oaxaca; y en este informe relativo, nos dicen, relativo al Tribunal Superior de Justicia del Estado, fíjense ustedes, no lleva registros administrativos sobre violencia contra mujeres, ni sobre las órdenes de protección que otorga. Tampoco se reporta la existencia de estos registros por parte de la Fiscalía General. No existimos. En este mismo informe se señala, en el que da este grupo de trabajo de la alerta de género, en este informe se señala que el Estado reportó respecto de las medidas de protección que cuenta, dice el Estado, que cuenta con el refugio "El Jardín de las Mujeres", del Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, adscrito al Instituto Municipal de las Mujeres del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez; eso le informó el Gobierno del Estado a este grupo de trabajo. Y dice que

este refugio es para dar alojamiento, protección, atención psicológica y legal a las mujeres en situación de crisis y extrema violencia. Este dato lo dieron faltando a la verdad, con alevosía, pues quien no sabe la verdad infame, por cierto, de la entrega obscura e ilegal del comodato por el que este Gobierno, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, se deshizo de una obligación contraída en el dos mil cuatro, frente a la demanda de asociaciones y de grupos de mujeres de diferente ideología y adscripción política. Aprovecho para reafirmar la exigencia que le hemos presentado en diferentes foros y momentos desde hace ocho meses, Presidente, que es la inmediata revocación de este contrato ominoso, con intereses políticos que está afectando la institucionalidad y la oportunidad, tal vez única, que tienen mujeres víctimas de violencia extrema de salvar su vida, su integridad física, y seguramente la de sus menores hijas e hijos. Las cifras que registra la encuesta dinámica de relaciones en los hogares dos mil dieciséis, indica que el sesenta y seis punto uno por ciento, mujeres en México, han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, al menos en un ámbito y ejercida por cualquier agresor, es decir, casi siete mujeres de cada diez son víctimas de violencia. Treinta y cuatro por ciento de violencia física y cuarenta y un por ciento de violencia sexual. Los feminicidios pasaron de seis punto tres a siete diarios entre dos mil catorce y dos mil diecisiete. De cada doce feminicidios que se cometen a diario en Latinoamérica, siete ocurren en México. En el ámbito nacional en promedio, cada mujer tuvo tres agresores en el último año, en su centro de trabajo, independientemente de las limitaciones salariales, obstáculos al crecimiento profesional, etcétera. La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario ocurre en la calle, parques y transporte público. Las agresiones ocurridas en la calle son principales de tipo sexual, sesenta y siete por ciento, tales como, piropos groseros y ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual y violación. Cuarenta y tres por ciento de mujeres de quince años y más han experimentado algún tipo de violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio. Cuatro punto cuatro millones de mujeres de quince años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia, cuatro punto cuatro millones de mujeres, la mayoría por algún pariente cercano. Noventa y cuatro por ciento de los casos de violencia sexual no se denuncian en México. En los últimos cinco años, treinta y tres punto cuatro por ciento de las mujeres de quince años a cuarenta y nueve que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron antes, durante y posterior al parto. La incidencia en Oaxaca de agresiones o conducta violenta contra mujeres aumentó de sesenta y dos a más de sesenta y siete por ciento. En Oaxaca se lleva un registro formal de asesinatos de mujeres desde las asociaciones civiles, que realizan un seguimiento hemerográfico con un registro al día de hoy de ciento doce feminicidios. Los últimos cinco realizados, ejecutados las veinticuatro horas anteriores a hoy. Como establece el protocolo respectivo se debe clarificar los asesinatos de mujeres para su investigación en un principio, de los cuales al menos, es decir, todos

los asesinatos de mujeres deben clasificarse en un principio como feminicidios, después se pudieran descartar algunos elementos; los cuales al menos una cuarta parte de estos asesinatos, de los ciento doce asesinatos en el Estado, poco más de una cuarta parte han sido aquí en Oaxaca de Juárez, y las áreas conurbadas. Es obvio, las políticas públicas no caminan en paralelo con la convencionalidad firmada y ratificada, específicamente con la CEDAW y con la normativa nacional en materia de derechos humanos, y existen para casos notables en materia de prevención y acceso a la justicia para las mujeres violentadas. Qué decir de la responsabilidad del Estado por la suerte que experimentan las víctimas que buscan denunciar algún tipo de agresión en su contra, que además el resultado es del noventa y cinco por ciento de impunidad, noventa y cinco por ciento de los casos denunciados no reciben castigo alguno, y casi noventa y cinco por ciento reciben el mismo camino en los casos de violencia familiar. Existen innumerables fallos por acción y omisión del Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno ejecutivo, como en el ámbito judicial ante la prevención, atención y sanción de la violencia de género, sin duda el fallo más costoso es la ausencia de políticas y recursos para prevenir la violencia doméstica, que es el germen de la violencia femenicida. El feminicidio es un crimen de Estado, a como lo refiere Marcela Lagarde, por su permisón tácita e impune que implica la violencia criminal, que impacta a la humanidad exhibiendo a los gobiernos en su inoperancia. Fue en mil novecientos noventa y nueve cuando la Asamblea General de la ONU determinó declarar cada veinticinco de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, como respuesta a una propuesta hecha por las feministas latinoamericanas en la década de los ochentas, que había elegido este día para recordar el asesinato de las hermanas Patria, Teresa y Minerva Mirabal a manos del dictador Rafael Trujillo, en la República Dominicana. Hoy a cincuenta y siete años del asesinato de las Hermanas Mirabal, y a dieciocho de la declaración de la ONU como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Estado Mexicano, que incluye por supuesto a Oaxaca como Entidad y como Municipio, tiene pendientes con nosotras, en tanto la violencia aumenta en número, en nuevas formas y en crueldad, es claro que la justicia es la mayor deuda que se tiene con las mujeres, lo que se puede constatar en la impunidad que prevalece y que viola nuestro derecho humano y constitucional a vivir una vida libre de violencia. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sólo quisiera decir que estando de acuerdo en una buena parte con la que usted ha comentado, quiero hacer referencia a un solo punto, y hacer un comunicado a todas y todos los compañeros del Cabildo. De ninguna manera puedo aceptar que haya sido infame y a oscuras un contrato para que una asociación civil se hiciera cargo del refugio. Yo solicité a la Comisión de Igualdad de Género, que quienes tuvieran interés, las Regidora, los Regidores, pudieran asistir a este espacio para darnos una información objetiva de si se estaba teniendo un funcionamiento

adecuado o no en este albergue. Lo que sí quiero decir puntualmente es que hasta la fecha no hemos tenido una sola queja de ninguna de las mujeres que han estado siendo atendidas en este albergue ni de ninguna de las instituciones que han enviado a las mujeres a este albergue, una sola queja no hemos tenido; y se ha dado seguimiento a los casos, se ha dado la asesoría legal, se han iniciado los procesos correspondientes, pero hasta la fecha no hemos tenido una sola queja ni de las instituciones, llámese Fiscalía Especializada, llámese Secretaría de la Mujer, y llámese Instituto Municipal de la Mujer, algunas otras organizaciones sociales, ni de las mujeres, ni de sus familias que han estado siendo atendidas en este albergue. Yo repito lo que ha dicho siempre, no estoy casado con ninguna idea, nada más que la sola argumentación política, en este caso, no es suficiente para que se puedan tomar decisiones; si ustedes me acercan elementos en donde quede claramente comprobado que no se está funcionando adecuadamente, por supuesto que tomaremos las decisiones correspondientes a través de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer, pero hasta hoy no hemos recibido una sola queja, y quiero dejarlo muy puntual. Y el anuncio y el comentario es que quiero informar a todas y todos los integrantes del Cabildo, que hace algunos días, con fecha quince de noviembre, la Doctora Elia Pérez, que era la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres presentó su renuncia por la necesidad de atender asuntos personales de salud que son impostergables, y que pues tiene la necesidad de atenderlos; yo estuve incluso esperando algunos días para emitir el acuerdo correspondiente, si se aceptaba la renuncia, pero platicando con ella misma he aceptado esta renuncia; hemos encargado provisionalmente a la Licenciada Ileana Hernández, como encargada propiamente del Instituto Municipal de las Mujeres, en tanto se toman las decisiones correspondientes, pero quiero hacerlo del conocimiento de todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Yo solo quiero reafirmar mi dicho, claro que usted puede argumentar lo que a su derecho convenga, pero también es cierto que hablamos de un contrato viciado de origen en tanto que no fue autorizado por la Junta de Gobierno. Independientemente de esta situación, también quiero comentar que la Secretaría de Salud en el área correspondiente negó el financiamiento para este ejercicio al refugio, que ahora está en manos de una asociación, precisamente por no tener las características que tiene que tener una asociación en referencia a su objeto social y a su experiencia en materia de defensa de derechos humanos y de experiencia en materia de atención a la violencia, y porque las funcionarias que lo atienden no están precisamente certificadas como deben estarlo, de acuerdo a la norma que requiere la atención en este refugio; en nuestra obligación, que bueno que tenga usted pendiente en relación a si hay o no quejas, es muy difícil tener un pendiente cuando ya no estamos a cargo, ojalá que lo que usted requiere, y no tendría por qué dudarle en un principio, tenga un respaldo

verdaderamente sostenido, en razón de que no hay quejas, es muy difícil que mujeres en estado de resguardo absoluto pues puedan quejarse, sobre todo cuando adolecen de varias cuestiones de vulnerabilidad, considerando que las mujeres no son vulnerables por ser mujeres, son vulnerables porque carecen de las herramientas para defender y hacer efectivos sus derechos, por eso es que las mujeres están precisamente, se pasan hasta estando internas en nombre en este refugio, pues puedan quejarse; la Directora, la actual o la que ratifiquemos, porque tendrá que ser ratificada en sesión de Cabildo, porque así lo destina el propio reglamento, pues haga lo propio y no deje hasta en tanto no se resuelva este asunto de la entrega del refugio a esta asociación, indebidamente, a mi juicio, y a juicio de muchas mujeres, pues haga lo propio y sea la que esté vigilando por el bien y por el resguardo y protección de los derechos de estas mujeres que sean atendidas debidamente. Espero que así sea”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Sólo si me permite comentarle, creo que recordar que en algún momento la Comisión que usted preside citó a la antes Directora de este Instituto Municipal de la Mujer, para que diera una explicación, y la explicación fue muy clara, en el sentido de que en la primera sesión de la Junta de Gobierno en donde está asentada la firma de quien asistió en representación de usted, se autorizó a la Dirección del Instituto a celebrar todo tipo y toda clase de convenios y contratos; inmediatamente ustedes hicieron una solicitud a la Contraloría, la Contraloría Municipal hizo la investigación correspondiente, y me parece, supongo que ha sido documentada la respuesta en ese sentido, que existe el acta de instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer, en donde en uno de los puntos aprobados se autorizó a la celebración de contratos y convenios. De manera que no estoy de acuerdo en este punto. Por otro lado, decir que, obviamente cuando la mujer está interna, es muy difícil por sus propias condiciones que presente una queja, pero si hubiera sido mal atendida, si hubiera incurrido en algún riesgo en el momento que abandona el refugio, podría haberlo hecho, o las propias instituciones que están llevando el seguimiento, no perdamos de vista que algunas mujeres van a este refugio dentro de un proceso jurídico, enviados precisamente por alguna autoridad competente, y que es quien le da el seguimiento puntual a la situación en la que se encuentran; yo no quiero defender a ultranza, simplemente si así como usted me pide un documento, le digo no hay documento porque no hay queja, si no hay queja no hay documento. Yo le pediría a usted que me acercara por favor, si era un elemento objetivo para mi análisis, que me acercara pues este dictamen o este resolutivo de la Secretaría de Salud en donde no se autoriza, porque no sé si exista físicamente, si existe sería muy útil que me hiciera el favor de acercármelo, pero pues sin necear, yo dije que de ninguna manera es una posición personal, yo estoy abierto y dispuesto permanentemente, no por intereses políticos sino por razones fundadas a modificar cualquier decisión que se tome, siempre que se compruebe que ha sido una decisión infundada o una decisión


equivocada. Tiene la palabra para el mismo tema la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Yo quiero manifestar realmente mi horror por las cifras que la Regidora nos dio en la lectura que hizo del documento, en cuanto a la violencia contra la nosotras las mujeres en nuestro Municipio. Desde el dos mil cinco, me parece ya que el Municipio de Oaxaca de Juárez, nuestra Ciudad estaba rebasando ya la media nacional de la violencia contra las mujeres, esto quiere decir que por lo menos en quince años la situación se ha mantenido en ese nivel o tal vez ha aumentado, lo que realmente es preocupante. Cuando vemos las consecuencias de la violencia contra las mujeres de las que incluso ha habido pérdidas de vidas, ayer precisamente estuvo circulando en redes una desafortunada publicación que hace la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de un elemento que fallece al quitarse la vida, parece ser, después de haber matado a su pareja; esto causó muchísimas críticas, y desde luego una total posición en contra de esta publicación que hace la Secretaría, que poniendo ahí a este elemento como pues alguien digno, casi de homenaje ¿No? Bueno, lo comento porque es una situación que pasó apenas el día de ayer. Por otro lado, yo quiero comentar respecto, Presidente, a lo del refugio, que yo coincido con la Regidora, que la entrega del mismo a esta asociación fue totalmente en contra de lo que marca la Ley y el reglamento, y yo en lo personal quiero volver a enfatizar que como Regidora de Reglamentos, y así lo establece la propia norma, debí haber sido convocada, no fui convocada a la instalación del Consejo, por lo tanto esta Regidora pues no aprobó tal acta de instalación, como consecuencia la autorización de manera general para que la Directora pudiera firmar cualquier tipo de convenio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Solamente recordarle que en los cuerpos colegiados, las decisiones se toman por mayoría, y que la mayoría pues es la que decide precisamente el contenido de esas decisiones, si alguien no fue, o si no fue convocado, o las razones que usted quiera, fue una mayoría la que decidió en ese momento aprobar el acta de instalación. Gracias. Para otro tema tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. En relación al punto que se aprobó hace unos momentos en esta sesión de Cabildo, de facilitar lo posible, lo que está en manos de este Ayuntamiento, la filmación del cortometraje “Arcángel”, quisiera aprovechar para hacer una invitación a las personas que quieran ser extras en este cortometraje, que puedan comunicarse a la Regiduría, y poder solamente canalizarlas con la producción, no soy parte de la producción, solamente estoy haciendo el apoyo que acabamos precisamente de aprobar, por eso me espere hasta ahora, y bueno, estamos hablando de mujeres y hombres de más de sesenta años, y con mujeres y hombres adultas y adultos, también que no tengan

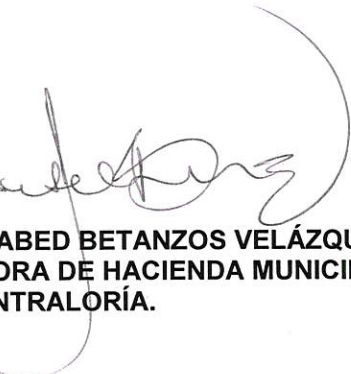
que llegar a sesenta años. Muchísimas gracias y ojala que se pueda apoyar con esta participación, además de vernos en el cine”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Hola, buenas tardes. Para avisar y recordarles a todos que este domingo veintiséis tenemos vía recreativa en la Calzada Porfirio Díaz, y además de todo el acopio que ya se viene haciendo, esta vez va a haber también acopio de aceite quemado, para que lleven su aceite de cocina dentro de algún pet, para poderlo dejar ahí”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Gracias Presidente, con su venia. Nada más para hacerle una petición, Presidente, como lo comentaba hace rato el compañero Eduardo, para ya no dejar pendientes, ya que estamos por culminará este año, con fecha veintiuno de septiembre en sesión ordinaria se aprobó, presentamos los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública el Punto de Acuerdo en donde se le instruye a la Coordinación de Servicios Municipales, así como a la Dirección de Mercados Públicos, a efecto de que se implemente un programa periódico de fumigación integral, desinsectación y desinfección de todos y cada uno de los mercados ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para contar con unos mercados más saludables e higiénicos, beneficiando tanto a locatarios como a la ciudadanía en general, sujetándose a lo que establecen las normas de regulación sanitaria. Entonces, Presidente, nada más para hacer el comentario, para ya no dejar pendientes, hasta la fecha no se nos ha informado cómo va, está creo pendiente de ejecutarse, ya estamos a dos meses de culminar el año. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Se informó profusamente de la fumigación que se hizo en los mercados públicos, y también dijimos en esta sesión de Cabildo, que no puede ser tan periódicamente, que cuando menos deben pasar seis meses para no generar ningún problema de salud a quienes ahí trabajan, a quienes acuden a realizar sus compras; entonces, la primera fumigación se hizo; no sé si ya pasaron los seis meses, la verdad, voy a checarlo, pero me parece que no, y si ya pasaron, entonces estaremos en términos de programarlo, o ya estará seguramente programado. Pero le damos seguimiento, con mucho gusto. Muchas gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las catorce horas con trece minutos del día jueves veintitrés de noviembre del año dos mil

diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-----

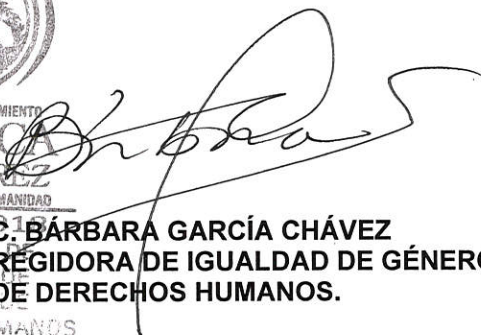

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
C. MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ SANDOVAL HERNANDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

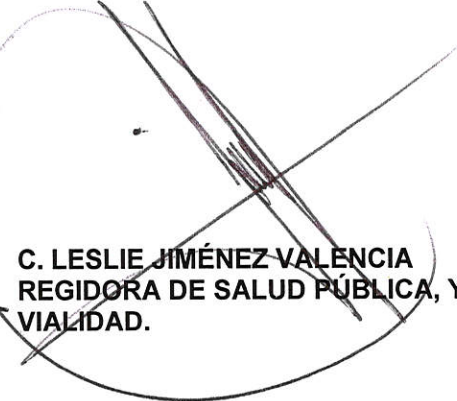

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTE
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

M.C. Elena Martínez Arnaud

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA

C. María de la Luz Ramírez Hernández

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

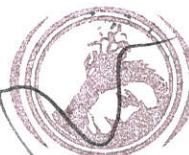
Eduardo Reyes Santiago

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA


C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

C. Karla Verónica Villacaña Quevedo

C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Marcos Antonio Martínez Guzmán

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]